



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE TOLDOS DE LONA PLASTIFICADA

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Dirección de Almacén y Distribución del Centro de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria tiene por objeto adquirir toldos de lona plastificada para el almacén del CENARES.

3. FINALIDAD DE LA ADQUISICION DEL BIEN:

La adquisición de los toldos de lona plastificada tiene por finalidad cubrir los diferentes bienes que se encuentran en el almacén del CENARES, tales como paquetes fríos, cajas de cartón corrugado entre otros, bienes que ingresan en el almacén ubicado el distrito del Agustino y son utilizados como complemento para la distribución de los productos farmacéuticos a la diferentes Direcciones de Salud a nivel nacional.

4. REQUERIMIENTO: Cantidad, Unidad de Medida, Descripción del bien.

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | U/M |
|------|----------------------------|----------|--------|
| 1 | TOLDO DE LONA PLASTIFICADA | 20 | Unidad |

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

- ✓ Toldo de Lona plastificada.
- ✓ Medidas 8 m x 5 m
- ✓ Confeccionada con rafia cubierta (tejido de rafia de polietileno, cubierto por ambos lados con láminas de polietileno), es decir uniones selladas con alta frecuencia.
- ✓ Superficie lisa sin grabado.
- ✓ Espesor: 0.30 mm
- ✓ Peso: 200gr/m²
- ✓ Resistencia a la tensión: 85 kg / 5cm
- ✓ Resistencia al desgarre: 15 kg
- ✓ Resistencia al frio: - 10° C
- ✓ Resistencia al calor: + 50 °C
- ✓ Impermeabilidad: 100%
- ✓ Con ojajillos de aluminio, las mismas tienen que y tener separaciones de 25 cm, cuyo objeto será el de ajustar el toldo sobre los equipos.

6. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia del requerimiento serán entregados en un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de recepcionada la orden de compra.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

7. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén del CENARES ubicado en Av. Independencia N° 1837 – El Agustino, el cual se detallará al emitir la orden de compra respectiva, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, fuera del horario indicado previa coordinación con el responsable del almacén.

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

El responsable de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, dará la conformidad de los bienes a los 7 días calendario de recepcionado el bien, siendo los requisitos para dicha conformidad de los siguientes documentos:

- Guía de remisión de los bienes.
- Orden de Compra Original.

9. GARANTIA

Se requiere que los postores consideren una garantía de los bienes suministrados durante el plazo no menor de doce (12) meses, contabilizados a partir de otorgada la conformidad por la Dirección de Almacén y Distribución.

El Alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un sólo pago previa a la conformidad otorgado por el responsable de la Dirección de Almacén y Distribución, para ello el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura del Proveedor (Original y Sunat).
- Guía de Remisión.
- Orden de Compra Original.

11. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

Se establece un el plazo máximo de responsabilidad del contratista el cual deberá ser de un (01) año, contabilizados a partir de la conformidad otorgada.

12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

13. PENALIDADES

En caso el Contratista incumpla injustificadamente el plazo de ejecución del bien, estará sujeto a la aplicación de penalidades, de manera similar a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes a la Fecha, conforme al Art. N° 161° - 162° del RLCE.